



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

N° 3438

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Planilla de cálculo. Memo Dom N°784/25 de fecha 23.10.2025 Director de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°479 de fecha 22/10/2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.054.721-9 a nombre de Inmobiliaria Brisa Mar Spa del SII. Compraventa Sociedad de Inversiones Ensenada S.A. a Inmobiliaria 6 ½ Oriente Limitada de fecha 17.04.2017. Autorización de Domicilio de fecha 28.05.2025 ante notario. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 22.10.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°194 de fecha 29.10.2020 de la Dirección de Obras de Concón. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°28763744801 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Consulta Integral de Fiscalización del SII. Formularios 29 de febrero a septiembre del año 2025 del SII.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	INMOBILIARIA BRISA MAR SPA.
RUT	78.054.721-9.
GIRO	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES.
DIRECCIÓN	
ROL	6024-5.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$34.633.-
TOTAL	\$34.633.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Fomento Productivo

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

